



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.009/15.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO NUEVE** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Veintiocho días del Mes de Abril del Año Dos Mil Quince.- Siendo las 2:13 p.m. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** presidió El Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal, en La Sala de Juntas de Aguas de La Lima presentes los señores Regidores, **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, CESAR ALONSO LARA AMAYA, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES, HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ, RICARDO RIVAS HERNANDEZ Y CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** (Con la Ausencia y excusa del Señor Vice Alcalde **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** y el Señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** (Excusa) y Ausencia del Señor Regidor **CONCEPCION BONILLA (Q.D.D.G)**) y el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No.1 -Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:13 pm.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del acta anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior en la cual el Pleno Corporativo por Unanimidad de Votos realiza enmienda determinando quitar el Punto No. 4.5 del acta No. 008/15 Dictamen de la Comisión Vial en referencia al Punto de Taxis de la Maxi Despensa ubicada en Lima Nueva y el cual sea discutido en esta acta No. 009/15 en virtud que en el acta anterior no se encontraba presente el Señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de La Comisión Vial. Una vez hecha la enmienda respectiva el acta anterior la misma fue aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

NOTA: En la discusión de este punto 4.1 se encuentra ausente el señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA.-**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



PUNTO No. 4.1.- El señor regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de La Comisión Vial Remite a **La HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** para su Discusión, Análisis y Aprobación del Seno Corporativo el dictamen en referencia al punto de taxis que se ubicara en la Maxi Despensa Familiar, Ubicado en el sector de Lima Nueva; como ustedes recordaran el año pasado (2014) fue la Inauguración de dicho Supermercado; por lo que tres Empresas de Taxis que operan en este Municipio mostraron su interés para que se les adjudicara este lugar como punto de taxis; de los cual he tenido reuniones y esta Comisión Vial ha analizado la documentación respectiva de cada empresa de taxi a lo que he llegado a una resolución:

CONSIDERANDO Que en fecha 16 de octubre del año 2014 en punto previo No. 1.1 del Acta No. 027/14 La empresa ETULISA solicito al pleno corporativo la asignación del punto de taxi en la Maxi despensa ubicada en Lima Nueva y en la que expresan que se había firmado un documento tripartito el día Veintiuno de junio del año 2014 entre las Empresas **ETULISA- ETRACOLI – ETRALIMA.**

CONSIDERANDO: Que según el Punto No. 5 del Tratado firmado por las empresas de taxis antes mencionadas acordaron que dichos términos son temporales mientras la comisión Vial dictamine a quien se le otorgara dicho punto de taxis.

CONSIDERANDO: Que según el Punto No. 6 del Tratado Firmado acuerdan que las empresas firmantes se comprometen a legalizar sus permisos de operación y explotación y mantener al día el pago de impuestos municipales e impuestos sobre la renta y demás obligaciones ante el INSEP.

CONSIDERANDO Que el Gobierno Central inicio un censo de Transporte a nivel nacional por lo que se determino dar un tiempo prudencial a cada empresa de taxis para que presentasen su documentación en legal y debida forma.

CONSIDERANDO: Que la Empresa ETRACOLI reporta 71 unidades, 15 con sus respectivos permisos de operación vigente y 56 unidades con permiso de operación en trámite.

CONSIDERANDO: Que la Empresa ETRALIMA reporta 26 unidades todas con el permiso de operación en tramite.

CONSIDERANDO: Que la Empresa ETULISA reporta 53 unidades, 52 con su permiso de operación vigente y una unidad No. 40 con tramite por cambio de vehículo (No lo tienen trabajando).

CONSIDERANDO: Que el Artículo 80 letra Z.25 inciso g; de nuestro Plan de Arbitrios vigente estipula que el Requisito para operar negocio en el cual reza "PERMISO DE SOPTRAVI cuando sea empresa de Transporte".

CONSIDERANDO: Que la Empresa ETULISA es la que reúne en su totalidad los permisos de operación extendidos SOPTRAVI (hoy INSEP) y cumple con lo establecido en artículo 80 letra Z.25 inciso "g" de nuestro Plan de Arbitrios Municipal Vigente.-

POR TANTO esta Comisión vial que presido recomienda a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** se le asigne el punto de taxis en la MAXI DESPENSA Lima Nueva a la Empresa de Taxis ETULISA por ser la que cumple con todos los requisitos establecidos por la ley. **Una Vez analizado y discutido dicho dictamen de la Comisión Vial LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la ley le confiere por Mayoría de votos ACUERDA:**

1.-Aprobar el Punto de Taxis dentro del estacionamiento de la Maxi Despensa Lima Nueva y asignárselo a la Empresa ETULISA a partir del 1 de junio del presente año.

2.- La Empresa de Taxis ETULISA deberá de solicitar la autorización de la Gerencia de La Maxi Despensa Lima Nueva, para que sus unidades permanezcan dentro del

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



estacionamiento; por lo que se autoriza de 3 a 5 unidades y se les prohíbe estacionarse en las afueras del estacionamiento (calles y avenidas) al no cumplir con esta disposición se aplicaran las sanciones correspondientes. Con el Voto en contra del señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ quien razona su voto en contra en virtud que es del criterio que se debe de asignar dicho punto a las tres empresas de taxis en mención. NOTIFIQUESE.-

PUNTO No. 4.2.- El señor Regidor HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Coordinador de La comisión de Obras Publicas Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Dictamen en respuesta al Punto No. 5.6 del acta No. 005/15 instada por el pleno corporativo para atender ayuda solicitada por la señora **EVA JULIA MENDEZ** Presidenta del Patronato de la Colonia Buenos Aires y donde solicita donación de 15 volquetadas de material selecto en vista que en los pasajes de dicha colonia se encuentran intransitables y por este medio informa que inspecciono los pasajes de dicha comunidad constatando que la solicitud de ayuda es procedente.- **Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos aprobar inicialmente 10 volquetadas de material selecto para la reparación de pasajes de la Colonia Buenos Aires de este Municipio.-**

PUNTO No. 4.3.- EL Ingeniero **CARLOS EDGARDO MONTOYA** Jefe de Medio Ambiente remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** notificándoles que a dicha unidad no le compete la evaluación de los postes de luz, esta labor la hace Ingeniería Municipal. Adjunta Certificación.- **Notificación que fue del conocimiento del pleno corporativo expresando el señor Regidor CESAR ALONSO LARA AMAYA que el Ingeniero Montoya Jefe de Medio Ambiente le envíe por escrito las funciones de la Unidad Municipal de Medio ambiente para no entrar en retrasos en las investigaciones.-**

NOTA: SE INTEGRA A LA SESION EL SEÑOR REGIDOR CESAR ADOLFO FUNES OCHOA SIENDO LAS 5:15 PM.

PUNTO No. 4.4.- El señor **JOSE TIBURCIO CANALES MOTIÑO** Auditor Interno Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** análisis del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año 2104 el cual se describe a continuación:

Para ilustrar a la Honorable Corporación Municipal, presenta un análisis relacionado con la ejecución, el manejo y el control del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondiente al año fiscal 2014.

OBSERVACION N° 01

El presupuesto original, aprobado por la Honorable Corporación Municipal, mediante Punto N° 2 y parte final del Acta N° 023/2013, de la Sesión Extraordinaria, celebrada a los diecisiete días del mes de diciembre del año Dos Mil Trece, fue por la cantidad de; **Ciento Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (Lps 158,203,843.52).**

Dicho presupuesto aprobado por la cantidad de **Ciento Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Tres Lempiras con Cincuenta y Dos Centavos (Lps 158, 203,843.52),** se desglosa de la manera siguiente:

Ingresos Corrientes, **Lps 96,357,428.91,** e Ingresos de Capital **Lps 61,846,414.61,**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



Respectivamente.

Los Ingresos Totales (Ingresos Corrientes y de Capital) Recaudados al 31 de diciembre del 2014, fueron por la cantidad de **Noventa y Siete Millones Setecientos Cinco Mil Quinientos Setenta y Cuatro Lempiras con Noventa y Ocho Centavos (Lps 97,705,574.98)**, desglosados de la manera siguiente:

Ingresos Corrientes, **Lps 51,890,629.68**, e Ingresos de Capital **Lps 45,814,945.30**, Respectivamente.

El presupuesto de Ingresos Corrientes (**Lps 96,357,428.91**), al 31 de diciembre del 2014, se ejecutó en un porcentaje del **53.85%** por ciento, que equivale a la cantidad de **Lps 51,890,629.68**, quedando pendiente por ejecutar el **46.15%** por ciento, que equivale a la cantidad de **Lps 44,466,799.23**.

Los Ingresos corrientes, se desglosan en **Ingresos Tributarios**, por la cantidad de **Lps 40,667,268.93**, Que comprende, (Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Urbanos y Rurales, Impuesto Personal Municipal, Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios, Impuesto Pecuario, Impuesto sobre Extracción y Explotación de Recursos, Impuestos Selectivo, Servicio de Telecomunicaciones, Tasas por Servicios Municipales y Derechos Municipales), e **Ingresos no Tributario**, por la cantidad de **Lps 11,223,360.75**, que comprende, (Multas, Recargos, Recuperación por cobros de Impuestos y Derechos en Mora, Recuperación por Servicios Municipales en Mora, Recuperación por Rentas, Intereses, etc.).

El presupuesto de Ingresos de Capital (**Lps 61,846,414.61**), al 31 de diciembre del 2014, se ejecutó en un porcentaje del, **74.08%** por ciento, que equivale a la cantidad de **Lps 45,814, 945.30**, quedando pendiente por ejecutar el **25.92%** por ciento, que equivale a la cantidad de **Lps 16,031,469.31**.

El presupuesto de Ingresos Totales (Ingresos Corrientes y de Capital) por la cantidad de **Lps 158,203,843.52**, al 31 de diciembre del 2014, se ejecutó en un porcentaje del **61.76%** por ciento, que equivale a la cantidad de **Lps 97,705,574.98**, quedando pendiente por ejecutar el **38.24%** por ciento, que equivale a la cantidad de **Lps 60,498,268.54**.

El presupuesto Total de Egresos (**Lps 158,203,843.52**), al 31 de diciembre del 2014, se ejecutó en un porcentaje del, **53.68%**, por ciento que equivale a la cantidad de **Lps 84,927,763.46**, quedando pendiente por ejecutar el **46.32%**, por ciento, que equivale a la cantidad de **Lps 73,276,080.06**.

De los Ingresos Corrientes recaudados, al 31 de diciembre del 2014, que suman la cantidad de **Lps 51,890,629.68**, se utilizaron (Fondos Propios y de Transferencias), en gastos de funcionamiento, la cantidad de **Lps 55,485,888.34**, que equivale al **106.93%** por ciento; lo que significa, que por cada lempira recaudado, se gastó, **Un Lempira con Seis Centavos (Lps 1.06)** y fracción. El límite de los gastos de funcionamiento según Ley, es del **40%** por ciento, es decir, **cuarenta centavos (Lps 0.40)**, por cada lempira recaudado. Existiendo una diferencia demás, en dichos gastos, de **Sesenta y Seis centavos (Lps 0.66)** y fracción, por cada lempira recaudado.

ESTRUCTURA LEGAL DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Ingresos Corrientes **Lps 51,890,629.68**

Lps 51,890,629.68X 40%= Lps 20,756,251.87 = Gastos de Funcionamiento, según Ley.

COMPARATIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	%
Gastos de Funcionamiento, según Ley-----	Lps 20,756,251.87	
Gastos de Funcionamiento, según Informe-----	" 55,485,888.34	267.32%

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



Diferencia, Superávit o Déficit----- **Lps -34,729,636.47 -167.32%**

NOTA:

Soporte Legal Artículo 98, Numeral 6 de La Ley de Municipalidades y Artículo 178 de su Reglamento General (Decreto № 127-2000). Existiendo un exceso en los gastos de Funcionamiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Nota:

La Cifra de **Lps 19,800.000.00**, Registrada como préstamo, en el Informe Rentístico y en el Estado de Resultado, al 31 de diciembre del 2014, se desglosa de la siguiente manera:

- a) Préstamo aprobado por la Corporación Municipal, para pago de deudas, año 2014----- Lps 12,000.000.00
- b) Complemento del Préstamo, aprobado por el Congreso Nacional, para la Remodelación del Parque Central José Cecilio del Valle, año 2009----- " 2,800,000.00
- c) Préstamo Aprobado por la Corporación Municipal, para pago de Planillas de Sueldos y Aguinaldos, año 2014----- " 5,000,000.00
- Total Préstamos----- **Lps 19,800,000.00**

La Cifra de **Lps 96.700.00**, corresponde a una aportación en efectivo, efectuada por el Patronato de la Colonia "Gracias a Dios", para la Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario (Aguas Negras).

La cifra de **Lps 19,376,597.57**, corresponde a las transferencias del Sector Público (Gobierno Central), las cuales se desglosan de la manera siguiente:

DESGLOSE DE LOS INGRESOS **Año 2014**

Ingresos Corrientes----- Lps 51,890,629.68
Ingresos de Capital----- " 45,814,945.30
Ingresos Totales, Año 2014----- **Lps 97,705,574.98**

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO **(CORRIENTES)** **AÑO 2014** **EN LEMPIRAS**

CONCEPTO DEL GASTO	FONDOS PROPIOS	FONDO TRANSFERENCIA	TOTALES
Servicios Personales	27,415,825.41	512,656.73	27,928,482.14
Servicios No	25,922,648.28	8,550.00	25,931,198.28

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



Personales			
Materiales y Suministros	1,626,207.92	0.00	1,626,207.92
Totales	54,964,681.61	521,206.73	55,485,888.34

Transferencia, año 2013-----Lps 8,056,498.99
Transferencia, año 2014-----" 11,320,098.58
Total Ingresos, por Transferencias-----**Lps 19,376,597.**

ESTRUCTURA DEL SERVICIO DE LA DEUDA Y DISMINUCION AÑO 2014 EN LEMPIRAS

REGLON	CONCEPTO DEL GASTO	FONDOS PROPIOS	FONDOS TRANSFERENCIAS	TOTAL
732	Intereses de la Deuda Interna sobre Préstamo a largo plazo	6,263,266.50	-	6,263,266.50
736	Amortización de la deuda Interna sobre Préstamos a Largo Plazo	2,504,521.29	-	2,504,521.29
	Totales	<u>8,767,787.79</u>	-	<u>8,767,787.79</u>

El resultado del análisis efectuado a la información, Contable, Financiera y Presupuestaria, determina que existen algunos aspectos significativos, relacionados con el manejo y Control del Presupuesto de Ingresos y Egresos, ejecutado al 31 de diciembre del 2014, por lo que es importante mencionar, entre ellos, los siguientes:

- 1.- En la información Rentística de los Ingresos, todavía existen algunas inconsistencias, relacionadas con su correcta clasificación; tal es el caso, de los ingresos por concepto de las transferencias del Gobierno Central, cuya distribución establece que el **15%** por ciento, debe utilizarse para cubrir gastos de Funcionamiento (Gastos de Administración), sin embargo, en la Estructura de los Ingresos Corrientes no aparece reflejado dicho porcentaje, en virtud que la totalidad de las Transferencias son contabilizadas como Ingresos de Capital.
- 2.- En la información Rentística de los Egresos, todavía existen algunas inconsistencias, relacionadas con la correcta clasificación, del objeto del gasto, es decir, que algunos gastos corrientes son contabilizados como gastos de Inversión o Viceversa.
- 3.- De igual manera sucede con algunos subsidios, (Ayudas) que la Municipalidad otorga a Patronatos, para el mejoramiento del Sistema de Agua Potable, o para la perforación de un nuevo pozo, a veces, estas ayudas económicas, son contabilizadas como si el

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



proyecto fuese municipal, pero lo único, que ha hecho la Municipalidad es ayudar con una contraparte.

- 4.- De igual manera sucede con algunas cifras que aparecen en los Rentísticos de Ingresos y Egresos cuando son trasladadas al Estado de Resultados acumulados, sufren modificaciones, es decir, que no son las mismas cifras, que originalmente registró el Informe Rentístico.

Sobre estos casos, ya se platicó, con el señor Contador Municipal, Licenciado Edwin Armando Oliva, quien nos manifestó, que procederá a subsanar esas inconsistencias, pues según él, son deficiencias del Programa Contable.

- 5.- Que los Ingresos Corrientes, sufrieron un incremento (Aumento), del **1.42%** por ciento, en el año 2014, con relación a los Ingresos del año 2013. (Ver Anexo № 01).
- 6.- Que los Ingresos de Capital, sufrieron un incremento (Aumento), del **57.98%** por ciento, en el año 2014, con relación a los Ingresos del año 2013. (Ver Anexo № 02).
- 7.- Que los Ingresos Totales, (Corrientes y Capital), sufrieron un incremento (Aumento), del **21.88%**, por ciento, en el año 2014, con relación a los Ingresos del año 2013. (Ver Anexo № 03).
- 8.- Que los Egresos Corrientes (Gastos de Funcionamiento), sufrieron un incremento (Aumento), del **9.58%** por ciento, en el año 2014, con relación a los Egresos del año 2013. ((Ver Anexo № 04).
- 9.- Que los gastos de Inversión por ejecución de proyectos de Obras Públicas y Adquisición de Activos Fijos (Bienes Capitalizables), sufrieron una disminución del **66.40%** por ciento, en el año 2014, con relación a los gastos de Inversión, del año 2013. (Ver Anexo № 05).
- 10.- Que los gastos de Publicidad y Propaganda, sufrieron una disminución del **35.85%** por ciento, en el año 2014, con relación a los gastos del año 2013. (Ver Anexo № 06).
- 11.- Que los gastos de Viáticos, dentro y fuera del país, sufrieron un incremento (Aumento), del **21.90%** por ciento, en el año 2014, con relación a los gastos del año 2013 (Ver Anexo № 07).
- 12.- Que los gastos de Combustibles y lubricantes sufrieron un incremento (Aumento), del **38.00%** por ciento, en el año 2014, con relación a los gastos del año 2013 (Ver Anexo № 08).

OBSERVACION № 02

El incremento (Aumento) en la Recaudación de los Ingresos, se debe, a la captación de Préstamos Bancarios del Sector Privado, Transferencias del Gobierno Central y los Ingresos en concepto del pago de peaje, en el bulevar del Este, respectivamente.

OBSERVACION № 03

La disminución de los gastos de Inversión en Infraestructura Municipal, durante el año 2014, con relación a los gastos registrados en el año 2013, se debe, a que los gastos de los

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



proyectos grandes, como ser la pavimentación de la Colonia "El Maestro" y la Remodelación del Parque Central, José Cecilio del Valle, en su gran mayoría se contabilizaron en el año 2013. Además porque los gastos Corrientes consumieron parte de los Ingresos de Capital, que son exclusivamente, para gastos de Inversión en Obras Publicas Municipales.

OBSERVACION N° 04

Los Ingresos Corrientes resultaron insuficientes, para cubrir los gastos Corrientes o de Funcionamiento, en virtud que superaron lo establecido en el Artículo 98, Numeral 6 del Decreto N° 127-2000, de la Ley de Municipalidades, es decir, que los gastos de Funcionamiento, absorbieron la totalidad de los Ingresos Corrientes, más un porcentaje adicional.

OBSERVACION N° 05

Toda la Información Financiera y Presupuestaria, fue suministrada por los Departamentos de Contabilidad y Tesorería Municipal; Auditoria Interna únicamente condensó la información contable, presupuestaria y financiera, que consideramos de mayor importancia, con el fin de ilustrar a la Honorable Corporación Municipal, de qué manera se ejecutó el Presupuesto de Ingresos y Egresos, al 31 de diciembre del año 2014. Para que sirva a esa Superioridad de Soporte para la toma de decisiones.

COMENTARIO

Se debe poner especial atención, al hecho, de que los gastos corrientes o de funcionamiento, consumieron la totalidad de los Ingresos Corrientes y parte de los Ingresos de Capital, ocasionando a nuestro criterio, que existiera insuficiente disponibilidad de Recursos, para ejecutar gastos de inversión en Infraestructura Municipal (Obras Públicas).

Si el comportamiento de los Gastos de Funcionamiento, en el presente año (2015), es igual o mayor, al comportamiento registrado en el año 2014; entonces se hace necesario ejercer un mejor control, con el fin de reducir dichos gastos, específicamente algunos Renglones Presupuestarios puntuales, como: Viáticos, Publicidad, Combustible, Energía Eléctrica, algunos insumos como tintas a colores para la impresión en Computadoras y si fuese posible reducir también la Planilla de Sueldos, el mantenimiento del Relleno Sanitario, la Recolección de Basura de Yarda, etc.

CONCLUSION

En conclusión el presente análisis, practicado a la ejecución, manejo y control del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del año Fiscal 2014, demuestra razonablemente que los Recursos fueron utilizados, para los fines correspondientes. (Gastos de Funcionamiento) y en la ejecución de los proyectos y programas municipales, existiendo algunas inconsistencias, que deben de corregirse, mismas que no afectaron el normal funcionamiento de la gestión municipal.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



RECOMENDACIÓN

Es necesario depurar algunas cuentas Municipales de Balance, tales como: Bancos, Cuentas por Cobrar y Cuentas por Pagar.

Ejemplo:

1.- **Bancos.**

- a) Depurar los Saldos de las distintas Cuentas Bancarias.

2.- **Cuentas por Cobrar**

- a) Actualizar la mora tributaria
- b) Actualizar las Letras de Cambio, pendiente de cobro
- c) Actualizar la Contribución por mejoras

3.- **Préstamos Bancarios a pagar, a corto y largo plazo.**

- a) Monto adeudado
- b) Tasa de Interés Anual
- c) Cuota Mensual de Amortización

4.- **Deudas pendientes de Pago, a la ENEE, IHSS, RAP Y DEI.**

- a) Monto adeudado
- b) Cantidad de Letras de Cambio Firmadas (Convenios de Pagos)
- c) Valor de cada letra

5.- **Deudas pendientes de Pago, a Contratistas, Proveedores y Otros.**

- a) Monto de lo adeudado
- b) Tipo de Bienes Adquiridos
- c) Tipo de Servicios Prestados

Nota: El Jefe del Departamento de Control Tributario, Licenciado Melvin Fabián Núñez, está trabajando fuerte, con la firma de convenios de pago, a través de Letras de Cambio, con el fin de reducir la mora tributaria

Esperamos que el presente análisis, efectuado a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2014, sea de alguna utilidad a esa Superioridad, para la toma de decisiones. **Informe que fue del conocimiento del pleno Corporativo.- Expresando el señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ que el Coordinador de La Comisión de Finanzas determine un plan a seguir para la recuperación del gasto corriente.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- La Pastoral Social – Caritas Diócesis de San Pedro Sula, remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** propuesta para la elección de: 1.- La junta Directiva de la Comisión Ciudadana de Transparencia y Comisionado Municipal. La cual se adjunta.- **Propuesta que fue del conocimiento y aprobación del pleno corporativo, quienes manifiestan que el Señor RONY FUENTES Jefe de Desarrollo Comunitario proceda**

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



a trabajar en conjunto con La Pastoral Social- Caritas de San Pedro Sula para la elección del Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia.-

PUNTO No. 5.2.- La Pastoral Social – Caritas Diócesis de San Pedro Sula, remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** EL Programa "Fortaleciendo Ciudadanía" cuyo objetivo General es Fortalecer la Sociedad y Gobernabilidad Democrática. El cual se anexa.- Programa que es del conocimiento y aprobación del pleno corporativo por lo que remiten a Desarrollo Comunitario para que comiencen a trabajar en conjunto con la Pastoral de Caritas en dicho programa.-

PUNTO No. 5.3.- El señor **JOSE LLANAN ANDINO JEREZANO** Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Reclamo Administrativo de Nulidad de Inscripción de un Asiento Catastral del cual el señor Secretario Municipal da lectura para conocimiento del pleno Corporativo.- Resolviendo el Pleno corporativo por unanimidad de votos remitir dicho reclamo a la Asesora Legal abogada **LILIAN S. MURILLO** para que emita Dictamen al respecto.-

PUNTO No. 5.4.- La señora **GLADIS ONDINA SANDOVAL** Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Solicitud en la cual expone su situación en vista que fue residente de la colonia planeta hasta el año 2007 cuando por razones de seguridad se vio obligada a abandonar sus casas con numeración Bloque 58 Casa No. 1648 y Bloque 59 Casa No. 1676, la cual esta siendo habitada por jóvenes antisociales, ella ha hecho esfuerzo como ha podido en pagar sus impuestos para evitar acumulación, pero ante la agudización de la crisis no puede seguir pagando.- Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos denegar tal petición en virtud que no están facultados para exonerar pago de impuestos, el único facultado es el Congreso Nacional de la Republica.-

PUNTO No. 5.5.- La Señora **MERCEDES MARTINEZ** pastora de la Iglesia de Dios de la Colonia Flores de Oriente de este municipio remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitando la cantidad de Lps. 1,500.00 en vista que la iglesia de Dios que ella dirige tienen programada una actividad para festejar a las madres en su día, cabe señalar que este dinero será utilizado para comprar refrescos, pasteles y comida.- Resolviendo el pleno corporativo por unanimidad de votos que dicha petición se remita al Departamento de Desarrollo Comunitario en vista que es el Depto. en donde se canalizan las ayudas para el día de la madre.-

PUNTO No. 5.6.- El Licenciado **MANUEL DE JESUS SUAZO** y Msc. **GRAZIA MARIA ANDRES** Jefe de Sección Académica Ciencia de la Educación y Coordinadora del Área Educación Especial de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán remiten a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud en vista que a los estudiantes de la carrera de Educación Especial en el espacio pedagógico de Atención al Adolescente y al adulto, consientes de su compromiso social han realizado visitas a la casa hogar para ancianos "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE" ubicado en este Municipio con el propósito de establecer redes y alianzas estratégicas entre los actores comunitarios para fortalecer el empoderamiento de la sociedad, como parte de nuestro proceso de formación.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS



Por lo que acuden a su espíritu solidario, solicitando su valioso apoyo en la ejecución de los siguientes proyectos:

- Alumbrado publico
- Pavimentación de tramo carretero que conduce a dicho centro
- Terreno para sepelio.

Esta petición la efectúan en virtud de que consideran que los adultos mayores son una población vulnerable de nuestra sociedad. Su apoyo es de extrema relevancia para la vida integral de estas personas que ya cumplieron con su apoyo a esta sociedad.

Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.-

PUNTO No. 5.7.- El señor **JOSE ANTONIO PINEDA** vecino de la comunidad Monte de Sión del sector de Guaruma Uno Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** solicitud de ayuda en vista que la señora **CLAUDIA PAMELA ESCOBAR FLORES** sufrió la perdida de su casa de habitación a consecuencia de un incendio quedando esta familia en la calle por lo que acuden a su solidaridad ya que ellos no cuentan con los recursos necesarios para el restablecimiento de la misma.- **Solicitud que fue del conocimiento del pleno corporativo.**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

****** NO HUBIERON*****

PUNTO No. 7.- MOCIONES.-

PUNTO No. 7.1.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** propone en carácter de Moción a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que la señora Tesorera Municipal presente un informe detallado de los Ingresos y pagos efectuados en los meses de enero, febrero y marzo del presente año el cual lo debe de presentar por escrito en la próxima sesión ordinaria de corporación. **Moción que es secundada por el Señor Regidor RICARDO RIVAS HERNANDEZ la cual se somete a votación quedando de la siguiente manera: A Favor de la Moción: Los señores regidores HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ Y RICARDO RIVAS HERNANDEZ.**

En contra de la Moción los Señores Regidores: **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, CESAR ALONSO LARA AMAYA, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES, CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** y el señor Alcalde Municipal **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** quienes razonan su voto en virtud que ya esta estipulado en la Ley de Municipalidades en el artículo 58 Numeral 4 sobre las Obligaciones de la Señora Tesorera Municipal de remitir informe mensualmente de los Ingresos y Egresos a la Corporación Municipal.

Por tanto en virtud de no contar con los votos requeridos la moción no pasa.-

PUNTO No. 7.2.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** propone en carácter de moción a **la HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que la Ingeniera **ALMA MENDOZA** Jefa de Unidad Ejecutora haga una presentación para la próxima sesión ordinaria de corporación de los diferentes proyectos de infraestructura que se han ejecutado en el municipio en vista que no han dado la satisfacción plena de los ciudadanos por la calidad de los mismos. **Moción que es secundada por el Señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES y la cual es aprobada por unanimidad de votos del pleno corporativo.-**

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** da a conocer al pleno corporativo el Contrato de arrendamiento que se firmara con el SITRATERCO de las instalaciones donde estará la policía militar que esta asignada a este municipio de la Lima.
Contrato de arrendamiento que fue de conocimiento y aprobación del pleno corporativo.-

PUNTO No. 8.2.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** da a conocer al pleno corporativo que ya salió en Diario la Prensa y La Tribuna la Licitación de los 5 pozos que va hacer el proyecto Promosas en el Municipio.-

PUNTO No. 8.3.- El señor regidor **CESAR ALONSO LARA AMAYA** felicita la participación de la policía Municipal en el día de la bicicleta; por lo que agradece su excelente participación.

PUNTO No. 8.4.- El señor regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta al señor Alcalde Municipal que se tiene problemas con la retroexcavadora.

PUNTO No. 8.5.- El señor regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** tiene una inquietud en vista que desde hace mas de Un año no le han hecho el cambio de aceite a la retroexcavadora municipal.-

PUNTO No. 8.6.- El señor regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** manifiesta al pleno corporativo que seria bueno que el bulevar de la Colonia Nuevo San Juan lleve el Nombre del nuestro Compañero **CONCEPCION BONILLA (Q.D.D.G.)** El señor regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** apoya lo expresado por el señor regidor **HIPOLITO FERNANDEZ**.-

PUNTO No. 8.7.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Expresa al pleno corporativo que el día de mañana hay una reunión en la cámara de comercio de SPS donde se estarán presentando algunos proyectos.-

PUNTO No. 8.8.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** manifiesta al pleno corporativo que se instruya a la señora Tesorera para que proceda a ponerse al día con el RAP, para que los empleados puedan acceder a los prestamos que ofrece dicha institución.-

PUNTO No. 8.9.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** solicita al Señor Alcalde Municipal que gire instrucciones al servicio de recolección de basura en vista que dicho servicio va muy rápido y no dan oportunidad de que las personas logren botar la basura.-

PUNTO No. 8.10.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** solicita al Señor Alcalde Municipal que gire al contratista de la recolección de la Basura para que mejore las unidades de recolección de desechos solidos.-

PUNTO No. 8.11.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** solicita al Señor Alcalde Municipal que gire instrucciones a la Ingeniera Municipal para que realice un perfil del presupuesto para el pavimento de la colonia Usula .

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



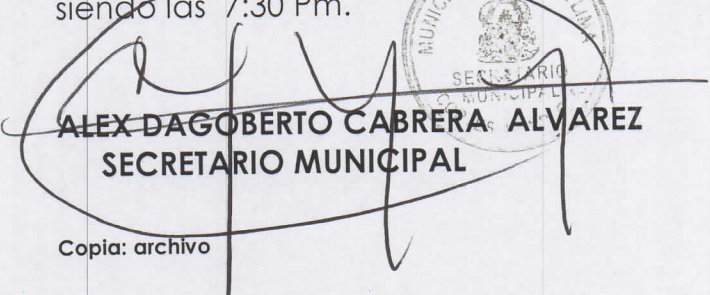
MUNICIPALIDAD DE LA LIMA

DEPARTAMENTO DE CORTÉS, REPÚBLICA DE HONDURAS

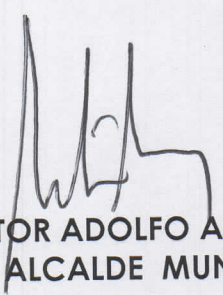


Vienen Sellos y Firmas del Acta No. 009/15.....

PUNTO No. 9. No habiendo más que tratar finaliza la sesión Ordinaria de corporación siendo las 7:30 Pm.


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Copia: archivo


Vo. Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"

Tel. 2668-2400

Fax: 2668-2601